

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 63/2011.****ACTOR: MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LACHATAO, DISTRITO DE IXTLÁN DE JUÁREZ, ESTADO DE OAXACA.****SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.****SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a ocho de septiembre de dos mil once, se da cuenta al **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, con el oficio CJGEO/DTS/JDRCC/1759/2011 de Víctor Hugo Alejo Torres, Consejero Jurídico del Gobierno del Estado de Oaxaca; registrado por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número **49368**.  
Conste.

México, Distrito Federal, a ocho de ~~septiembre~~ de dos mil once.

Agréguense al expediente el ~~oficio~~ de cuenta, del **Consejero Jurídico del Gobierno del Estado de Oaxaca**, cuya personalidad tiene reconocida en autos, mediante el cual **formula alegatos** y solicita se tenga por reproducido lo manifestado en su escrito de contestación a la demanda; asimismo, ratifica todas y cada una de las pruebas que tiene ofrecidas en autos.

Notifíquese por lista.

Lo proveyo y firma el **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.